

Escuela de Educación Agropecuaria de Charata

E.E.A. N°3 “María Auxiliadora”

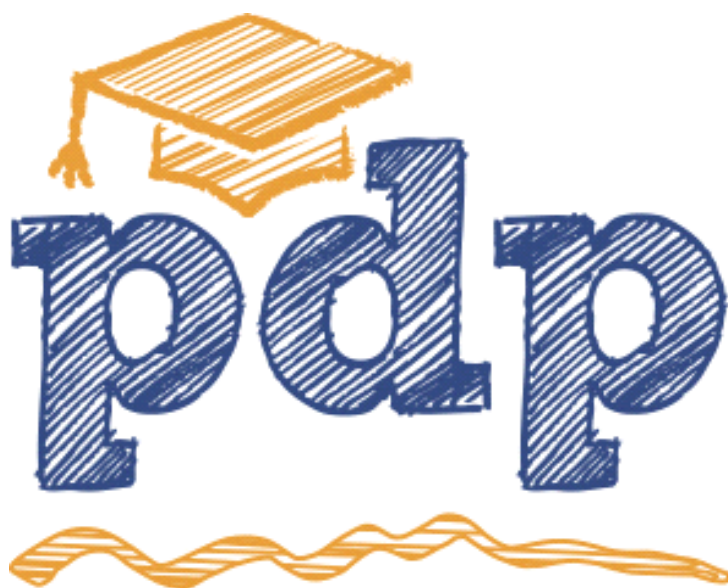
Espacio Curricular: PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO (P.D.P)

CURSO: 1º PRIMER CICLO

PROFESORES:

- **URICH CLAUDIA**
- **SPHAN SERGIO**

AÑO: 2020



CLASE 16 y 17

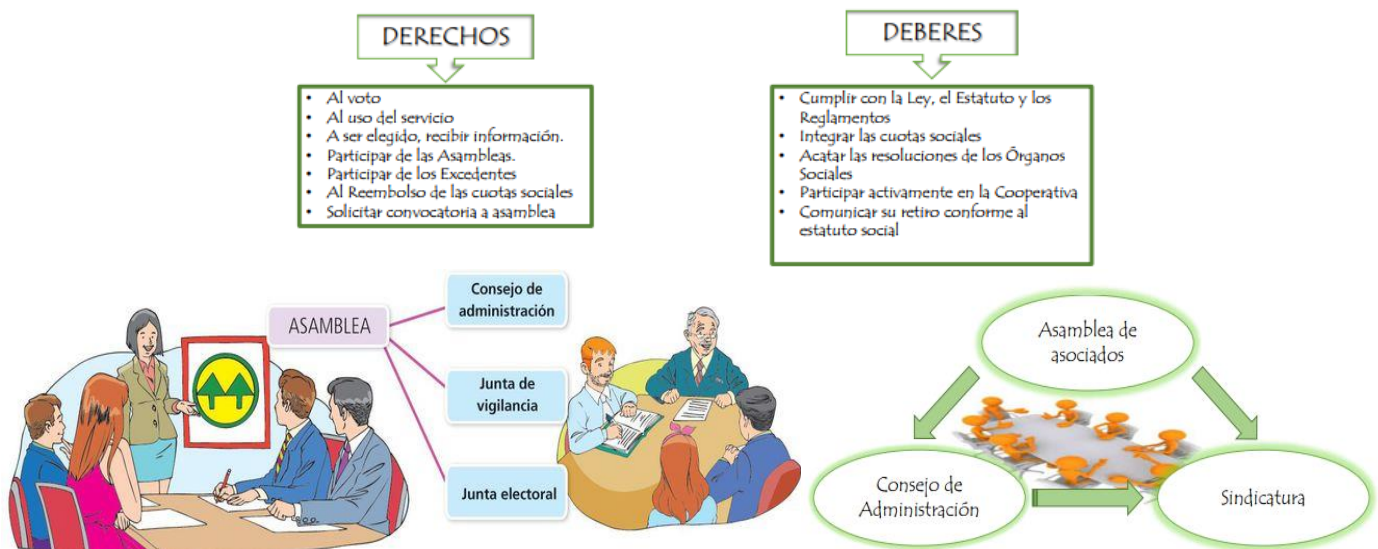
Elección de las autoridades de la cooperativa. Presidente, secretarios y tesoreros.



Una Cooperativa Escolar es una asociación de alumnos, promovida y sugerida por los docentes, pero dirigida por estudiantes, ya que por este medio se despierta una visión clara de las responsabilidades cívicas, sociales, morales y económicas.

Las cooperativas son organizaciones creadas y administradas por sus asociados. Por ello, la estructura organizativa se basa en estamentos de participación y control que le son propios.

Los asociados



EMPECEMOS VIENDO UN EJEMPLO DE LA CONSITUCIÓN DE UNA COOPERATIVA ESCOLAR EN ARGENTINA ¿Cómo lo hicieron? ¿En qué pensaron primero? ¿Cuáles fueron los pasos?:

¿Cómo se inicia la Cooperativa escolar en nuestra Escuela?



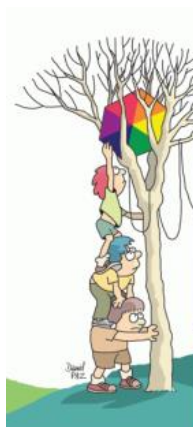
En aquella asamblea:

Elegimos del nombre de la Cooperativa escolar también el lema y del logo. Además elegimos a los primeros Consejeros, al Síndico titular y suplente (todos ellos revisten el carácter de **fundadores**)



La incorporación del trabajo cooperativo y la metodología del aprendizaje cooperativo brindan herramientas para que los alumnos:

- ✓ No dependamos solamente de las elecciones de los adultos.
- ✓ Decidamos y nos comprometamos con aquello que hemos elegido.
- ✓ Planifiquemos acciones y aprendizajes proyectándonos en el tiempo.
- ✓ Asumamos responsabilidades.
- ✓ Nos convirtamos en actores y autores de nuestros propios aprendizajes.
- ✓ Aprendamos a elegir, a trabajar en equipo, a valorar el hacer de otros.



Nuestra
**Cooperativa
Escolar** lleva el
nombre:
"PARA TODOS"

El lema elegido fue:
**"TRABAJANDO POR
UN SARMIENTO
MEJOR"**

El logo que más nos gustó
y que la identifica:



Fue ideado por ANA PAULA JUAN y NATALIA CORREA

Cada parte de ese logo tiene una explicación:

Tiene los dos pinos que representan la vida, al ser dos simbolizan la hermandad, la unión, la solidaridad y la necesidad de un trabajo conjunto.

Delante de éstos observamos que se utilizó como base el logo de nuestra institución y en el centro del mismo hay un libro abierto que significa el "aprendizaje de los principios cooperativos" y varios niños unidos por flechas que los relacionan.

La chimenea es la bandera de la ACI (Alianza Cooperativa Internacional)

También vemos la bandera argentina en lo más alto, el sol que representa energía, el nombre de la cooperativa: "PARA TODOS" y además el lema elegido por los alumnos:

**"TRABAJANDO POR UN
SARMIENTO MEJOR"**



En una reunión posterior se eligieron los miembros del:

• Consejo de Administración:

Está encargado de administrar los recursos de la cooperativa. En la primera reunión posterior se distribuyeron los cargos.

• Sindicatura:

Está compuesta por un Síndico titular y uno suplente que tiene como misión controlar la gestión que realiza el Consejo de Administración en nombre de todos los asociados.

La cooperativa cuenta con un Cuerpo Asesor:

Directores y Docentes asesoran y guían a los alumnos en la gestión.



Este año renovamos autoridades:

En una nueva Asamblea los asociados eligieron a quienes integrarían el nuevo CONSEJO

DE ADMINISTRACIÓN. Posteriormente se realizó el escrutinio de votos y las nuevas autoridades para el año 2014 son:

Stefano Picco – Presidente	Emanuel Sánchez - Vice-Presidente
Folco Mondino - Tesorero	Oriana Bertolino - Pro-Tesorera
Noelia Quevedo - Secretaria	Edgardo Rolón - Pro-Secretario
VOCALES TITULARES: Enzo Álvarez, Alfonsina Esteban, Antonella Olguin, Valentin Baravalle e Ivana Pedrino.	
VOCALES SUPLENTEs: Alfonsina Flores, Nicolás González, Agustín Correa, Rocio Vergara, Nicolás Labiano, Laureano Rodríguez, Manuel Mielgo y Rocio Sánchez.	
Síndico Titular: Mariela Medina	Síndico Suplente: Catalina Bertola Golé



Ahora estamos reorganizando las COMISIONES DE TRABAJO en las que trabajarán todos los asociados...



DATOS IMPORTANTES:

- ✓ La Asamblea Ordinaria se celebra una vez al año para el cierre del ejercicio y elección de nuevos consejeros.
- ✓ La Asamblea Constitutiva se convoca una sola vez para la creación de una cooperativa.
- ✓ La Asamblea Extraordinaria se organiza cuando hay un tema especial para tratar.

Las Cooperativas Escolares

persiguen una finalidad puramente educativa y formativa y sirven para



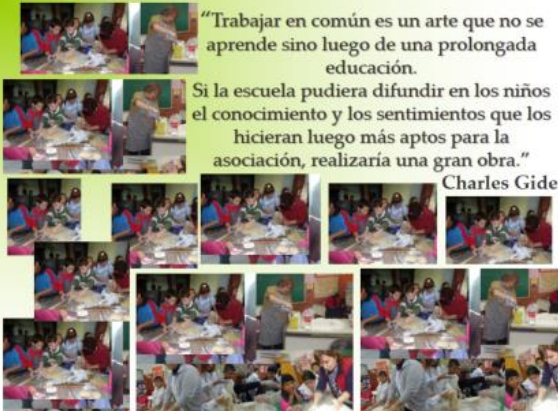
- Revalorizar las virtudes
- Trabajar en equipo
- Valorar a las personas
- Despertar aptitudes
- Obrar por convicción
- Acrecentar conocimientos
- Practicar la democracia
- Despertar el interés a los padres
- Generar espíritu asociativo

La finalidad de las Cooperativas escolares es formar en todos los alumnos una conciencia cooperativista, estimulando el ahorro y facilitando la convivencia social.



La mejor Cooperativa Escolar no es la que da rendimientos económicos mayores, sino la que cumple su fin educativo.

"Trabajar en común es un arte que no se aprende sino luego de una prolongada educación.
Si la escuela pudiera difundir en los niños el conocimiento y los sentimientos que los hicieran luego más aptos para la asociación, realizaría una gran obra."
Charles Gide



ASAMBLEA

Es el órgano superior y soberano de la Cooperativa a través del cual se expresa la voluntad Social.

Participan la totalidad de los asociados en pie de igualdad y con un voto cada uno, independientemente del capital aportado.

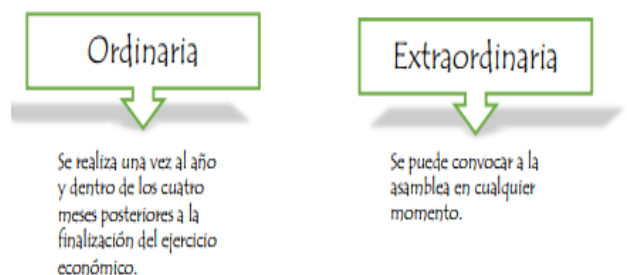
La principal autoridad de una cooperativa es la asamblea de asociados. En ella se toman las principales decisiones de manera dialogada y participativa.

Internamente, todas tienen dividida la organización en tres áreas principales: la administrativa que es el Consejo de administración, la de control, que es desempeñada por la Junta de vigilancia, y la de las cuestiones electorales, la Junta electoral. Consejo de administración

Los asociados electos en la asamblea para ejecutar las decisiones tomadas en la misma y emprender las acciones que tienen que ver con la marcha de la cooperativa componen este consejo.

Generalmente, lo integran un presidente, un secretario, un tesorero y los demás miembros a los que se denominan vocales.

Según el tamaño de la organización puede haber otros cargos.



Es importante señalar que cuando el número de asociados supera los 5000 la representación de ellos en la asamblea se efectúa a través de Delegados, elegidos en las llamadas Asambleas de Distrito.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano elegido por asamblea para administrar y dirigir todas las operaciones sociales. Sus integrantes deben ser asociados y no menos de tres.



SINDICATURA

La ley 20337, expresa que la fiscalización de la cooperativa estará a cargo de uno o más sindico, DESIGNANDOSE UN NUM NO MENOR DE SUPLENTES ELEGIDOS POR ASAMBLEA. DEBEN SER ASOCIADOS.

Su función es velar porque el Consejo de Administración cumpla la Ley, el estatuto, los Reglamentos y las resoluciones que adopte la asamblea.

Actividad

Luego de leer el material y pasarlo a la carpeta realizar la siguiente actividad:

Luego de leer el ejemplo de la constitución de una cooperativa escolar pensar cómo la armarían ustedes, el nombre que le podrían, el logo, como elegirían al presidente, secretario/a y tesorero/a (buscar la función que cumplen cada uno), pensar en los es de su cooperativa y armar una propuesta, para que cuando nos presentemos a clases personalmente se pueda organizar y elegir los mismos entre ustedes los estudiantes y que gane la mejor propuesta

Cada pregunta y respuesta debe ser registrada en la carpeta. Recordar que deben pasar las actividades a la plataforma, la misma cuenta como su presente.

Cualquier duda o consulta saben que estoy a disposición. Envío la explicación del material vía audio. Saludos y espero que les sea grato estudiar. Profe Clau.